

● LEYES BOLIVIANAS NO CASTIGAN VENTA DE NIÑOS

La Paz. (EFE) - La legislación boliviana no castiga la venta ni el alquiler de niños, afirmó ayer la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de La Paz, tras denuncias de organismos religiosos y la prensa sobre el tráfico de menores en las fronteras de Bolivia con Perú, Argentina y Brasil.

“El tipo penal sobre la venta y alquiler de seres humanos no existe en la legislación boliviana”, explicó a Efe Marco Antonio Gira, coordinador de la Plataforma de Atención Integral a la Familia de la Defensoría.

Medios locales revelaron en las últimas semanas que campesinos e indígenas bolivianos venden o alquilan a sus hijos por unos pocos dólares para que trabajen en ciudades del país y en naciones vecinas, y agregaron que en algunos casos son explotados sexualmente.